

del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social reguladoras del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas, que entre otras cosas establecen que, transcurrido el plazo para formular reclamaciones a los listados provisionales, éstos se elevarán a definitivos con las modificaciones a que hubiera lugar.

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Dirección General

### RESUELVE

Publicar los listados definitivos parciales del personal laboral, beneficiario de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, mediante la que se hacen públicos los actos administrativos relativos a los expedientes de resolución por incumplimiento en materia de subvenciones.*

Que se ha iniciado procedimiento de revocación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1995 para mejora de la competitividad de las empresas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía, Plan Día.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución de Inicio del Expediente de Revocación, Trámite de Vista y Audiencia correspondiente al expediente que se le sigue, significándole que en el Servicio de Turismo de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la presentación de las alegaciones será de diez días hábiles a contar desde la fecha de esta publicación, transcurridos los cuales se entenderá por cumplido el trámite y continuando con el procedimiento de resolución por incumplimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 1998.- El Director General, Joaquín Auriolas Martín.

Beneficiario: Ana M.ª López Ibáñez.

Expediente: 088-GR/95.

Subvención: 1.400.000 ptas.

Objeto: Rehabilitación Cortijo para alojamiento rural.

Beneficiario: Avalón Proyección y Futuro, S.L. Fernando José Bonillo Madrid.

Expediente: 035 DIA 95.

Subvención: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Desarrollo e implantación del turismo congresual en Almería.

Beneficiario: Turehis, S.C.A. Isabel Pérez Sánchez.

Expediente: 036 DIA 95.

Subvención: 600.000 ptas.

Objeto: Creación de Empresa de Guías, Itinerarios en El Pto. Sta. María.

Beneficiario: Mayma e Hijos, S.L. Adoración Jiménez Ruedas.

Expediente: DIA/013/95.

Subvención: 240.000 ptas.

Objeto: Modernización jardines y piscina.

Beneficiario: Calaiza, S.L. Joaquín Cabrera Torres.

Expediente: 018-GR/95.

Subvención: 8.000.000 de ptas.

Objeto: Construcción de camping en La Herradura (Costa Tropical).

Beneficiario: Pinar Donnono, S.L. Jaime Ruiz Muñoz, Sebastián Domínguez Moreno y José A. López Triguero.

Expediente: SE028DIA95.

Subvención: 9.000.000 de ptas.

Objeto: Construcción de Venta-Restaurante en Pinar Donnono, Alcalá de Guadaíra.

Beneficiario: Dolores Izquierdo Losada.

Expediente: AL-026 DIA.

Subvención: 706.100 ptas.

Objeto: Mejora entorno Cortijo «Casa rural Almazara Alta», de Vélez-Blanco.

Beneficiario: Europa Corp. de Gestión, S.L.

Expediente: DIA.CA-04/9.

Subvención: 206.250 ptas.

Objeto: 1.ª Jornada Nacional de Promoción Tca. Temática.

Beneficiario: M.ª Carmen Maza Martín.

Expediente: DIA.CA-25/9.

Subvención: 1.110.737 ptas.

Objeto: Publicaciones.

Beneficiario: Fundeso.

Expediente: DIA.CA-53/9.

Subvención: 6.302.600 ptas.

Objeto: Publicaciones.

Beneficiario: Asoc. Amigos Castillos.

Expediente: DIA.CA-54/9.

Subvención: 180.000 ptas.

Objeto: Publicaciones.

Beneficiario: Piscina La Pradera, S.A.

Expediente: SE043DIA96.

Subvención: 625.000 ptas.

Objeto: Arreglo de accesos al camping y acondicionamiento viales interiores.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Guadalhorce, por la que se incluye el término municipal de Cártama (Málaga).*

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino, caprino y bovino denominada «Guadalhorce» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de Cártama (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 10 de noviembre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Cártama en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada La Granjuela, del término municipal de La Granjuela (Córdoba).*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada «La Granjuela», del término municipal de La Granjuela (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 10 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada Alpujarra Occidental, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada «Alpujarra Occidental», de los términos

municipales de Juviles, Lanjarón, Orgiva, Torvizcón, Cañar, Carataunas, Pampaneira, Bubión, Capileira, La Tahá, Pórtugos, Busquistar, Trevélez, Bérchules, Cástaras, Lobras y Almegijar (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 10 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada La Atalaya, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada «La Atalaya», de los términos municipales de Las Gabias, Cúllar-Vega y Vegas del Genil (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 10 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Sierra Sur, por la que se incluye el término municipal de La Lantejuela (Sevilla).*

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino, caprino y bovino denominada «Sierra Sur» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de La Lantejuela (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94),